

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.751

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Plas.*  
*Por trimestre. 5'50 >*  
FUERA DE CÓRDOBA. *Por un mes... 2'50 >*  
*Por trimestre. 7 >*

MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

## ACADEMIA DE CIENCIAS

Los niños.—Reformas sociales y jurídicas que se imponen en nuestro país.

El domingo último inauguró la serie de conferencias anunciadas en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes el secretario de dicha corporación don Antonio María de Escamilla y Rodríguez.

El disertante, después de dirigir á sus compañeros elocuentes y cariñosas frases, leyó el bien escrito y mejor pensado estudio que empezamos á publicar á continuación, seguros de que han de verlo con gusto nuestros lectores:

### DOCTOS ACADÉMICOS:

No esperéis de mí grandes raptos de elocuencia ni profundidad de conocimientos. Aparte de que jamás ofrecí lo que no pude cumplir, sería pretencioso alardear de cualidades de que en absoluto carezco. Me propongo sólo iniciar una serie de disertaciones ó conferencias en la que la mía sea la primera en orden numérico y la última por razón de mérito, á cuyo objeto he reunido las ideas dispersas en mis trabajos jurídicos y periodísticos acerca de la crianza y educación de los niños. Quisiera dároslos á conocer verbalmente; pero como esta Academia tiene la buena costumbre de conservar un recuerdo de los trabajos de los individuos que la constituyen, las he escrito con el desaliño y pocas galas que mi prosa tiene. Esto reporta la ventaja de que quedará algo de ellas fuera de este culto centro, pues en cuanto á vosotros, el afecto con que me distinguís es para mí garantía bastante de que me escucharéis con benevolencia y guardareis de mi pobre disertación lo poco bueno que contenga.

Algunas veces lo he dicho y no me cansaré en repetirlo: hay que cumplir el imperioso mandato de una ley biológica; hay que cuidar del desarrollo orgánico y psíquico de los niños, de esas generaciones embrionarias que deben dar á la patria hombres fuertes, inteligentes y honrados, en vez de morir en el pudridero de la miseria ó convertirse en inmundas larvas de la vagancia y del crimen, heria social, astroso ejército de hampones, abundante pasto de cárceles y presidios.

Llena nuestro pecho de amargura y produce honda impresión en el ánimo de todo el que de buena fe anhele la prosperidad y la dicha de nuestra España querida, hoy bajo la pesadumbre no tanto del infortunio como de las consecuencias fatales del orgullo de raza en colaboración con la venalidad y la ignorancia, antigua mezcla que, aunque parece hecha en los calderos de las brujas del Macbeth, aun agrada y se acepta como remedio salvador, no obstante los crueles desengaños sufridos que ponen de relieve la paradoja; pugna con los severos dictados de nuestra conciencia, á los que debemos respetuoso acatamiento, la actitud respectiva ante la infancia que gime y se agita en el más punible de los abandonos; en ese mar sin fondo que rompe sus olas contra los escollos del vicio.

Discurro y no me lo explico. Un pueblo que se precia de cristiano no puede olvidar la orden de Cristo: dejad que los niños se acerquen á mí. Pero es que se cree este un asunto pequeño; es que erróneamente se le niega la importancia que en cambio se otorga con creces á otros asuntos que pueden satisfacer, y satisfacen, las egoístas aspiraciones del amor propio de altos y bajos, chicos y grandes; es que en este país se pierde el tiempo, vuela burlando, en astuta y traidora lucha de personas para quienes los que no se someten incondicionalmente á la esclavitud de la corta inteligencia y menguado criterio de los triunfadores, son estorbos que hay necesidad absoluta de destruir; es, por último, que para los que, por despecho ó desencanto, se alejan del campo en que la política combate con semejante ardor, revisten más interés los áridos problemas del vecino que los de la casa propia.

¡Problemas! ¿Hay, por ventura, algo más vital y trascendente que el de la formación de un pueblo? Pues de ese trato. Las generaciones, como las horas, como los granos de arena en la clepsidra, se suceden sin interrupción. La de hoy, después de haber cumplido,

su triste destino, que escrito queda en una página de la historia de la humanidad, pasará, sucumbirá, y con el polvo de nuestro polvo se sustentará ese pueblo que hoy vemos niño, que aspira á recoger nuestro bagaje y que debe honrarnos.

Ved si hay ó no motivos poderosos para que nos preocupe la infancia. Esparta criaba sus hijos para la guerra; las naciones modernas deben criarlos para las artes de la paz, á cuya benéfica sombra se regeneran y engrandecen.

Si la semilla es mala y el terreno en que haya de sembrarse no se abona, la cosecha defraudará por completo las esperanzas del agricultor. Si falta una sola pieza, una rueda, un volante, un pistón, del complicado mecanismo, la máquina no se moverá ó se moverá torpemente y con grave riesgo para el maquinista y los obreros que la cuidan.

Del mismo modo que cuando nos amenaza una epidemia todas las clases sociales, y especialmente las mejor acomodadas, se apresuran á adoptar sendas medidas sanitarias, tanto por altruismo como por instinto de propia conservación, entiendo que ha llegado el caso de evitar á todo trance el contagio del mayor mal que se origina en la miseria y la ignorancia. Y no es esta una falsa alarma. La primera manifestación morbosa la dan esos niños vagabundos.

Triste, muy triste es confesarlo. Se ha dicho que somos los españoles una excepción en Europa y hasta una rómora de su cultura. Hagámonos las cuentas que nos hagamos, en el concierto progresivo de las ciencias, las artes, las industrias y el comercio europeos, se nos coloca casi siempre á la zaga. Nuestros esfuerzos en todos los ramos del saber humano y de la actividad, rara vez se estiman en lo que valen y cuestan. Al carácter español no se le concede todavía en el extranjero sino la clásica indolencia musulmana y completamente limpio de sus lacerias y sus errores. Como un destello luminoso en las brumas del pasado queda nuestra grandeza en tiempos de los Austrias y sólo unos pocos nombres de artistas y científicos regnicolas antiguos y modernos han rebasado las fronteras españolas.

Negar la certeza de este juicio ó responder á él con el idiosincrásico desdén que nos inspira cuanto no seduce ó halaga nuestro congénito optimismo, es cerrar los ojos á la brillante luz meridiana y esperar en quietud y atonía mortales á que lo que está escrito se cumpla, ó obstinarse en marchar á obscuras por el escabroso camino que nos lleva á nuestro fin como nación. Pues en la nota indudablemente exagerada de los estadistas, filósofos y críticos extranjeros hay un fondo de verdad que hemos ido formando con la apatía de los unos y los errores nacidos al calor de la lucha de las pasiones de los otros. Observad lo que ocurre en el hogar doméstico cuando el cabeza de familia, antes juicioso, se envicia: la esposa enferma por el insomnio constante y el abatimiento que la produce la extraña conducta del esposo, cuando no se prostituye ó cae víctima de la sevicia brutal; los hijos, que concluyen por ser abandonados á sus instintos, crecen en ese medio ambiente asimilándose con rapidez todos los elementos nocivos que lo enrarecen, la anemia impide su desarrollo orgánico, su inteligencia se apaga, si acaso lució cual fuego fátuo, y su voluntad descarriada no encuentra traba que poner á los feroces impulsos de la bestia. Lo mismo acontece en las casas grandes, las entidades nacionales, cuando los hombres que han de dirigir las cuerdas y sabiamente distraerse de sus sacratísimos deberes, contraen el vicio del vano parlamentarismo, del maquiavélico jugueteo de la palabra que desfigura los hechos y los colores según conviene, para quemar incienso ante los ídolos de una política falseada porque deja de ser el arte de gobernar bien, esto es con arreglo á lo que la estricta Moral nos enseña, para convertirse en el oficio de servir al amo que paga con honores y mercedes. Sus hijos abandonados crecen en el légame del arroyo adquiriendo las crónicas enfermedades del cuerpo y del espíritu; hurtan, roban, asesinan, y cuando en ese curso ascendente de la miseria y el crimen, piedras de una misma cantera,

llegan á arrastrar una cadena de por vida ó á espiar sus delitos en afrentoso patíbulo, cuyo baldón hereda su descendencia, reniegan y maldicen de aquellos que en vez de criarlos y educarlos con el amor de padres, con ese puro sentimiento que funde dos almas en una caricia y ofrece en cada tropiezo en la vida el bálsamo que cierra nuestras heridas, los echan á rodar por la pendiente que conduce al insondable abismo. Pues tan punible consideraron los redactores de nuestras leyes la acción dañosa, como la omisión voluntaria del bien.

«Estos pobres seres que nacen en la vergüenza, sin conocer padre ni madre, ó aquellos aun más infelices á quienes abandonan ó maltratan sus progenitores ¿no constituyen acaso el grande y peligroso ejército de los futuros vagabundos, de los futuros mendigos, de los futuros delincuentes? ¿No es necesario pensar ante todo en esos candidatos de la prisión?» Así se expresa Lombroso á cuyo libro «Últimos progresos de la Antropología criminal» recurro para dar autoridad á mis palabras. Pues con la cita oportuna y elocuente del maestro, me excuso de mayor fuerza mencionando los escritos de sus discípulos Ferriani, Florián, Casaglieri, Sighelo, Dallemagne, Jasar, nuestra ilustre compatriota la señora Arenal, y tantos otros publicistas que en esta materia pusieron á contribución lo más selecto de sus estudios experimentales.

Iluminad las cabezas y no será menester cortarlas, exclamaba Víctor Hugo. ¡Oh! en esto deberán fijar su atención nuestros gobiernos que en tantas pequeñeces la distraen, pues no bastan la iniciativa particular y el empeño privado, por mucho que lisonjeen sus frutos apreciables, y adoptar discretas medidas preventivas de saneamiento y desinfección de esta sociedad para que, especialmente en sus clases inferiores, no se produzcan de modo tan alarmante por lo trastornador, esos fecundos y numerosos bacillus de la picardía, nuestra característica en pasadas épocas, que comienzan por causar simples daños, hurtos de escasa importancia y lesiones leves, para desarrollarse á la sombra de la prisión, al calor de las estufas del delito, según la frase feliz de Prins, y adiestrarse con la enseñanza de los Monipodios que en ella se reputan más dichosos y cómodos que en sus propias casas ó en las celeberrimas almadrabas de Zahara.

Y hay que esmerarse tanto en la educación de esos niños—dice Sergi—cuanto que el carácter, su primer elemento, se forma por la superposición de estratos correspondientes á los momentos de la evolución orgánica y psíquica de la especie constituyendo un todo tan compacto y duro que es muy difícil labrarle. ¿Qué es lo que con este objeto puede hacerse? Mucho si todos en la medida de nuestras fuerzas y con oportunidad colaboramos en tan humanitaria obra; nada si seguimos en el funesto indiferentismo que nos trajo á la situación actual ó irremisiblemente nos llevará á otra aun peor.

(Se concluirá.)

## LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Sancionada por el señor Gobernador civil de esta provincia la reforma propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia al número 151 de las Ordenanzas municipales, se entenderá en lo sucesivo redactado el mismo en los términos siguientes:

«Artículo 151.—Los cafés, billares, cervecerías, tabernas y demás puestos públicos de bebidas espirituosas ó fermentadas, no se abrirán hasta después de amanecido, cerrándose en todo tiempo á la una menos cuarto de la madrugada. Los restaurants y casas de comidas podrán abrirse también al amanecer y cerrarse á las tres de la madrugada, siempre que estén por completo independientes de cualquiera de los otros establecimientos antes mencionados, pues de no estarlo, seguirán su condición en lo relativo á las horas del cierre. Queda á juicio de la autoridad local alterar la fijación de estas horas cuando circunstancias justificadas lo

aconsejen, cuya variación anunciará, en su caso, por edictos.»

En su virtud y para que tenga exacto cumplimiento lo dispuesto en el apartado segundo del preinserto artículo, se concede un plazo de tres meses, contados desde esta fecha, á los dueños de restaurants y casas de comidas á fin de que los separen en absoluto de todo local destinado á la venta de bebidas espirituosas ó fermentadas; advirtiéndoles que si dejaren trascurrir ese término sin llenar tan ineludible condición, se considerarán los primeros como tales establecimientos de bebidas á los efectos del cierre á la una menos cuarto de la madrugada.

Los agentes de mi autoridad ejercerán una escrupulosa vigilancia sobre repetidos establecimientos, y en el caso de no observarse en ellos rigurosamente las prevenciones aludidas, darán cuenta á esta Alcaldía de las faltas que notaren para su más inmediato y enérgico correctivo.

Córdoba 31 de Enero de 1903.—Antonio Pineda.

## CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

S. M. ha firmado un decreto sobre construcción de carreteras, en el que, entre otras cosas, se dispone lo que sigue:

Antes del primero de Mayo de cada año los ingenieros jefes de Obras públicas de las provincias remitirán á la dirección del ramo una relación de las obras de carreteras costeadas ó subvencionadas por el Estado cuya construcción sea más urgente.

Estas relaciones pasarán al Consejo de Obras públicas, para que fije el orden de prelación de las obras que han de subastarse.

Antes del primero de Septiembre el Consejo remitirá á la dirección la relación, por orden de preferencia, de las obras que pueden ejecutarse durante el próximo año económico, y esta relación se publicará en la Gaceta.

Los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales podrán entablar en un plazo de treinta días reclamaciones contra el orden de prelación que fije el Consejo, el cual las informará, resolviéndolas la dirección.

Las subastas se harán por el orden de prelación, y si este se alterara, se hará por Real decreto explicando las causas.

En cada ejercicio económico sólo se subastarán las obras cuyo presupuesto quede dentro de lo consignado en los generales. Si las obras han de ejecutarse en varios años, podrá comprometerse la parte proporcional correspondiente á los presupuestos sucesivos.

Marca á continuación el decreto las doce reglas que han de tenerse en cuenta para el orden de prelación, cuyo orden ha de ser también el que ha de servir para que salgan á subasta.

Las obras se subastarán por trozos y por orden correlativo, no subastándose ninguno mientras no se halle construido ó en vías de terminarse el que haya sido subastado primero.

Además de las relaciones y Memorias de obras nuevas, también deben remitir á la dirección los Ingenieros jefes de las provincias otras de los estudios de proyectos que convenga hacer dentro de cada año económico.



JUAN A. KRILOFF

Buena prueba de que no todos los literatos pueden igualmente sobresalir en los distintos géneros literarios, es el famoso escritor Juan A. Kriloff, quien después de luchar incansablemente por alcanzar una reputación en el teatro, no logró sus deseos de ser buen autor dramático, ni ver ninguna de sus obras aplaudidas, y en cambio, cuando convencido de su incapacidad para aquello, se dedicó á escribir solo novelas y fábulas, en breve tiempo brilló á la al-

tura de los primeros escritores del mundo.

Hijo de un modestísimo oficial de ejército, quedó huérfano de él y muy pobre á los 11 años; pero su madre, mujer animosa y muy ilustrada, lo llevó desde Moscow, donde Kriloff había nacido en 2 de Febrero de 1768, á San Petersburgo, donde á los catorce años vivió representar su primer obra teatral por la que un editor le ofreció una pequeña cantidad. El novel autor la rechazó, y aceptó en pago obras de los mejores dramaturgos franceses.

Escribió tragedias y comedias, pero su éxito fué nulo. Dedicóse al periodismo y en *El Espectador*, en el *Mecuri* de San Petersburgo y en otros periódicos alcanzó grandes y merecidos triunfos.

Jugador empedernido, ésta pasión le produjo algunos sinsabores, pero nombrado secretario del príncipe Sergi Galitzin, general gobernador de Riga, tuvo que recluirse á su lado en Saratoff, y allí se consagró únicamente á la poesía y la literatura.

Tradujo admirablemente muchas fábulas y escribió bastantes originales notabilísimos y varias sátiras muy corteses y chistosas, literarias, sociales y políticas.

Vuelto á San Petersburgo, fué conservador de la Biblioteca imperial, con un buen sueldo, y el Emperador Nicolás le hizo consejero de Estado con un gran pensión.

Murió en 9 de Noviembre de 1844 habiendo costado el Estado las expensas del que con justicia se llama «Lafontaine de Rusia».

HERNANDO DE ACEVEDO.

## ECOS DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

BELMEZ

LA DEHESA BOYAL

A las once de la mañana de hoy, previa convocatoria por edictos y prógones, se reunieron en las puertas del Ayuntamiento de esta villa todos los que aparecen como suscriptores á la compra de la dehesa boyal, en cuyo sitio con anterioridad eran esperado por la comisión ejecutiva designada por los interesados, compuesta de los señores don Antonio Gordillo Ruiz, don José Nano Rodríguez, don José Gallego García y don Basilio Sotillo Prada, cuyos señores eran los encargados de verificar el sorteo de las acciones en que se han dividido los seis lotes comprados al Estado por don Antonio Gordillo Ruiz como representante y mandatario de los vecinos que han tomado parte en la compra de la dehesa boyal de este pueblo, subastada públicamente en Madrid el día 25 de Noviembre último, y cuya adjudicación á favor de señor Gordillo acordó la Dirección general de Propiedades con fecha 4 de Diciembre pasado.

Divididos los seis lotes comprados en 601 parcela, de igual valor, según la respectiva calidad del terreno, cuyos lotes fueron hechos por los peritos don Antonio Jurado Muñoz, don Manuel Treviño y don José Ribera García, nombrados por los interesados, los que numeraron correlativamente las 601 parcelas, sorteándolas entre 236 individuos, que es el total de los partícipes.

Escritos los nombres de los accionistas con el número de acciones que cada uno tenía designadas, según la cantidad porque se había suscrita, se enrollaron y metieron en un bombo, de que sacadas una á una y leído el nombre del partícipe, se le adjudicaba, á la primera, la parcela número 1, si no tenía más de una; al que le seguía, si tenía tres, del dos al cuatro, y así sucesivamente, hasta su terminación.

El sorteo ha sido hecho á la vista de los interesados y con toda legalidad por lo que, más ó menos contentos con su suerte, ninguno de aquellos ha protestado del acto.

Las acciones se han considerado cien pesetas anuales, ó sean de quinientas á la terminación del pago total.

Es de esperar que esta compra sea una fuente de riqueza para esta población.



## AGUILAR DEFUNCIÓN

Acaba de fallecer el joven é ilustrado abogado de esta población don José Joaquín Zurera, que tantas veces había honrado con su pluma las columnas del DIARIO, víctima de una penosa enfermedad del pecho.

Es una pérdida verdaderamente sensible para este pueblo, que se honra con tener por uno de sus hijos predilectos al joven é ilustrado letrado que, con solo su talento y cultura natural, supo colocarse muy alto en esta ciudad, donde logró reunir numerosa clientela, que echará de menos sus leales y casi siempre desinteresados servicios.

El señor Zurera profesó siempre ideas republicanas, pero secundó las miras del partido liberal, prestando su cooperación en favor del marqués de la Vega de Armijo en la última lucha electoral. Le unía una gran amistad con el alcalde actual de Aguilar, y juntos sostuvieron en el Ayuntamiento luchas épicas contra sus enemigos políticos los conservadores.

El señor Zurera tenía muchos hermanos, y deja á su señora y á un hijo pequeño.

Además deja, sumido en la mayor tristeza y desconsuelo, á su anciano padre, modesto artífice que, con su infatigable y constante trabajo de botinero, supo dar honrosa colocación á todos sus hijos, entre los cuales sobresalió siempre el entendido y estudioso joven que acaba de desaparecer para siempre, y para el esta pérdida será un golpe funestísimo.

Acompañamos sinceramente á toda la familia del difunto en su justo dolor, y lamentamos esta pérdida irreparable tanto para la familia como para este pueblo, muy necesitado de hombres de aliento é iniciativas, dotes que reunía el malogrado letrado que Aguilar acaba de perder.—JOSÉ GALLARDO Y GUZMÁN.

2 Feb. ero.

## LA RAMBLA

Como hablar del tiempo en esta época es de poca novedad y nada lisonjero, por lo crudísimo que está siendo este invierno, solo diré que, á pesar de todo, es muy conveniente para la agricultura.

Tengo que dar la sensible noticia de que el muy digno señor juez de instrucción de esta, don Pablo Gallo y Sánchez de Arévalo, ha sido trasladado á Frenelán, y se dice que viene á reemplazarle el de aquel punto.

Aunque aquí ha sido brevísima la estancia del señor Gallo, se ha captado el precio y las simpatías de todos por sus especiales cualidades, tanto para el desempeño de este importante juzgado, cuanto por su trato particular.

He aquí, para final, los precios medios del mercado:

Trigo recio, fanega, 9 pesetas; blanquillo, 9'25; cebada, 6'50; habas, 8'75; scaña, 4'50; garbanzos, 22'50; aceite, arroba, de 8'25 á 8'50; vino común, 10; guardiente idem, 15; vinagre bueno, carne vacuna, kilo, 1'92; tocino sala- do, 2, y jamón idem, 3.

1 Febrero.

## Sección Oficial

GACETA del 2.—**Ministerio de Hacienda.**—Real orden resolutoria de un expediente instruido con motivo de la construcción de un nuevo edificio para instalar los servicios de la Aduana de Barcelona.

**Instrucción pública.**—Real orden trasladando á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Cádiz á don Braulio Tamayo.

Otra disponiendo se provea en turno de oposición libre una cátedra de Matemáticas en los Institutos de Lérida, Viena y Pontevedra.

Otra declarando nulos los artículos 1.º y 2.º de la real orden de 25 de Febrero de 1901.

Otra disponiendo que las Diputaciones provinciales que se citan abonen directamente, durante el actual ejercicio, los gastos de personal administrativo, material y alquileres de las Escuelas Normales.

**Agricultura.**—Real decreto declarando jubilado al conserje de Minas don José María Soler y Abajo.

**Gracia y Justicia.**—Real orden resolutoria de un expediente promovido por don Agapito Santamarina, sobre rectificación del escalafón de establecimientos penales.

**BOLETÍN del 31 de Enero.**—**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden reorganizando los servicios provinciales y municipales.

**Gobierno civil.**—Convocatoria á elecciones de concejales en Villanueva del Rey. Circular anunciando la solicitud para modificar el aprovechamiento de un salto de agua del río Genil.

**Ayuntamientos.**—Relaciones de los

mozos de Obejo y Pozoblanco comprendidos en el alistamiento del año actual, cuyo paradero se ignora. Secciones de los de Espiel y Montemayor para formar las juntas municipales. Anuncio de la vacante de la Secretaría del de Bujalance. Idem de la subasta que celebrará el de Priego para arrendar los consumos. Idem de tener expuestos al público el de Valenzuela las cuentas del Pósito y el de Córdoba las listas de jurados. Idem de haber aprobado el de Pozoblanco la lista electoral de compromisarios para senadores.

## NOTICIAS MILITARES

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de infantería, á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determina el artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes: 27 de Junio de 1891, para los tenientes coroneles; 16 de Septiembre de 1892, para los comandantes; 2 de Enero de 1891, para los capitanes; y 25 de Septiembre de 1890, para los primeros tenientes.

El ministro de la Guerra ha dictado una real orden, que publica el *Diario oficial*, encaminada á cortar las recomendaciones en cuanto se refiere á los destinos del personal.

Dispone que para ser trasladado se necesita por lo menos llevar un año en el destino que se desempeña.

Toda recomendación se entenderá como anulación de la petición á que se refiera.

En su virtud, se autoriza á los jefes y oficiales para que por conducto de sus jefes expongan sus deseos acerca del punto en que desean prestar sus servicios en ocasión de vacantes ó en previsión de las mismas.

En la primera decena de cada mes los jefes de cuerpo ó dependencias remitirán á las secciones de personal del ministerio relación de los aspirantes á otro destino, expresando el punto en que lo desean.

Durante el mes actual el toque de oración en los cuarteles de esta plaza se efectúa á las 5'33.

En breve llegará á esta plaza el auditor de segunda clase don Javier Jiménez para actuar como censor y fiscal en los consejos de guerra que han de celebrarse.

En su virtud, los jueces de la plaza y de los cuerpos deben remitir con urgencia al Gobierno militar los datos relativos á las causas en que entienden y tener dispuestos los reos y testigos para la celebración de los consejos.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primer capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

## Provisión de vacantes en Hacienda

La Gaceta publica una real orden determinando las condiciones necesarias para que los empleados sean propuestos en turno extraordinario de méritos.

Estas son las siguientes:

1.ª Capacidad extraordinaria, ó sea aptitud especial y sobresaliente para el desempeño de su cargo, no sólo por tener un conocimiento completo de los reglamentos é instrucciones que regulan el servicio que les esté encomendado, sino por tenerlo también de los que se refieren en general al ramo á que pertenezcan.

2.ª Aplicación ejemplar, ó sea la puntualidad, diligencia y especial cuidado en el despacho de los asuntos á su cargo, utilizando para ello, además de las horas ordinarias y extraordinarias que se hayan señalado, las que el mismo funcionario estime precisas, sirviendo con su conducta de estímulo para los demás empleados.

3.ª Servicios especiales prestados independientemente de los propios de su cargo en el mismo ramo en que sirven, siempre que hayan obtenido declaraciones de los jefes superiores que acrediten su inteligencia y esmero en el cumplimiento de la misión que se les hubiere encomendado. Para la inclusión en las listas habrán de reunir por lo menos las dos condiciones primeras, debiendo hacerse constar en las propuestas los servicios y declaraciones que acrediten su mérito, los títulos aca-

démicos que posean, los años de servicio al Estado y en la clase y la edad de los interesados.

Entendiéndose que las listas ya hechas y remitidas que no se ajusten á las prescripciones expuestas, habrán de ser devueltas para su reforma, y las que en lo sucesivo se hicieren sin ajustarse á las condiciones establecidas se tendrán por no formuladas, cubriéndose las vacantes en el turno á que correspondiese de los otros establecidos en el real decreto de 23 de Diciembre.

## TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia empezarán hoy las vistas de causas con intervención del jurado, señaladas para el cuatrimestre actual.

La primera procede del juzgado de Córdoba, por robo, contra Bartolomé Cruz y Bernardo Bogaril.

Les defenderá el señor Altamirano, y les representará el señor Hoyos.

En la sección segunda se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Montilla, por el delito de resistencia, contra Fernando Torres Gil.

Está encargado de la defensa el señor Gutiérrez Ravé, y de la representación el señor López Delgado.

## AYUNTAMIENTO

### LA SESIÓN DE AYER

A las 3'15 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el Alcalde señor Pineda, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, así como también la correspondiente á la sesión extraordinaria, en que tomó posesión dicho señor.

Antes de entrar en el orden del día, la Presidencia dió cuenta de la muerte del Canónigo señor García de Castro, director del Asilo de Mendicidad, y propuso que constara en actas el sentimiento de la Corporación por dicha pérdida y que el Ayuntamiento costee los gastos de inhumación del cadáver y otros originados por el funeral, proposiciones unánimemente aprobadas.

Repetida la votación para elegir segundo teniente de alcalde, resultó designado don Rafael Jiménez Amigo por diez y ocho votos contra seis que obtuvo don Juan Carbonell. El señor Jiménez Amigo dió gracias por su nombramiento en breves frases.

La municipalidad tomó después los acuerdos siguientes: Quedar enterada de la resolución del Gobierno civil sobre la reforma del artículo 151 de las Ordenanzas municipales.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de sesenta bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael, la cual se anunciará por término de quince días.

Conceder á don Rafael Márquez García quince fanegas de trigo del Pósito de Trassierra, y aplazar hasta la sesión próxima la resolución de otro expediente análogo, motivado por la petición de cuarenta fanegas de dicho grano que hace don Juan Cabello Carmona.

Aprobar la cuenta de los gastos originados por el suministro de bagajes á la guardia civil, que debe reintegrarse por la Diputación provincial.

Y aprobar, asimismo, el presupuesto formado por el ingeniero municipal para la adquisición de materiales con destino á las reparaciones de los caminos de los Tejares, plaza de Colón y Estación de los ferrocarriles y de las calles laterales del paseo del Gran Capitán.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las cuatro.

## DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de Hacienda de esta provincia: Instrucción pública.—D. Fermín Quere, 5.300 pesetas; el mismo, 2.525; el mismo, 10.000, y el mismo, 5.000: don José Osuna, 16.318'44; D. Manuel Mínguez, 208'33; D. Manuel Enríquez, pesetas 2.606'90; D. Luis Olbés, 374'99; D. Antonio Lama, 374'99; D. Rafael Martín, 541'66; el mismo, 62'50, y el mismo, 1.858'31; D. Manuel Molero, 166'67; don Felipe Pesa, 229'16; D. Ricardo Gómez, 291'67, y D. Manuel Mínguez, 1.200.

Señalamiento de pagos para hoy: Instrucción pública.—D. Manuel Enríquez, 2.245'47 pesetas; D. Luis Olbés, 334'16; D. Antonio Lama, 334'16; don Rafael Martín, 460'82; el mismo, 56'25, y el mismo, 1.613'31; D. Manuel Molero, 146'67; D. Felipe Pesa, 202'91; don Ricardo Gómez, 250'84; D. Manuel Mínguez, 1.200, y el mismo, 183'33.

Gracia y Justicia.—D. José Navarro, 263'12 pesetas y el mismo, 263'45.

Hacienda.—D. Manuel Molero, pesetas 29'32; D. Miguel Morales, 138'72; D. Lino García, 135'02; D. Indalecio Rosa, 54'83; D. Luis Rivero, 156'63, y D. Nicolás Hacer, 96'62.

Gobernación.—Sr. Administrador de Correos, 88'92 pesetas, y D. Rafael Ro- ca, 312'86.

Guerra.—D. Luciano Paz, 228 pesetas, y el mismo, 7.700.

## GACETILLAS

**Rigor saludable.**—El señor subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, ha dirigido una apremiante circular con fecha 28 de Enero á los inspectores provinciales de primera enseñanza, para que en los tres primeros días de cada mes, remitan relación de los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas que se encuentren fuera del puesto de su residencia legal, y de los que no estén debidamente autorizados para disfrutar licencia, con el fin de pasar nota á la ordenación de pagos y que les sean retenidos sus haberes. Nosotros que hemos contribuido en la medida de nuestras fuerzas á conseguir que el Estado se hiciera cargo del pago de las atenciones de la primera enseñanza, aplaudimos también cuanto se haga para proteger y mejorar la instrucción pública, desgraciadamente abandonada hasta hoy por las causas que han desaparecido con la nueva organización dada á los pagos de los maestros. Mucho más puede hacerse en favor de la enseñanza con atinadas disposiciones de la superioridad, que con llevar diariamente á la Gaceta decretos y reales órdenes, sin resultado práctico en su ejecución.

**De viaje.**—Anteanoche, en el tren expreso, marchó á Madrid el gobernador civil de esta provincia señor Díaz de la Pedraja.

**Defunción.**—En las primeras horas de la madrugada del 31 de Enero último falleció en Madrid la respetable señora doña Concepción Vicente y Ramos, viuda que fué de don Estéban Mínguez y Mayo, y madre de nuestro distinguido amigo é ilustrado colaborador don Manuel Mínguez, jefe de la sección de trabajos estadísticos de esta provincia. Enviarnos á dicho señor, así como á su hermanita doña Concepción Mínguez de Bellido, la expresión de nuestro pésame.

**Procesión.**—Anteayer, terminada la solemne fiesta á Nuestra Señora de la Luz, en la iglesia parroquial de Santa Marina, fueron sacadas procesionalmente por las principales calles del barrio las imágenes de San José y la Virgen. Figuraban en la comitiva los batidores á caballo de la guardia municipal, numerosos fieles con hachones y una sección de la banda de música del Municipio. En la carrera había extraordinaria concurrencia de público y muchas casas ostentaban vistosas colgaduras. Después de las doce de la mañana concluyó el solemne acto.

**De la Alcaldía.**—El señor Alcalde, atendiendo nuestras indicaciones, ha pedido los antecedentes necesarios para disponer lo que proceda respecto al solar de la calle Agustín Moreno, próximo á la de Valderrama, que constituye un foco infeccioso. Agradecemos la atención al señor Pineda de las Infantas.

**Ilustre viajero.**—Anteanoche, en el tren expreso, pasó por esta capital, con dirección á Madrid, el ministro de la Guerra de la nación británica.

**Romería.**—A pesar de ser el día lluvioso y muy desagradable la temperatura, numerosas familias acudieron anteayer al poético arroyo de Pedrosches, para rendir culto á la tradición, llevando, como elementos esenciales de la gira, la clásica *bota* de vino y la indispensable guitarra. No es necesario decir que hubo baloteo, cantares, columpios y las *monas* de ordenanza, aunque sin consecuencias desagradables por fortuna. Durante las horas de la tarde reinó gran animación en la carrera de la Fuensantilla, pues el público acudió, como de costumbre, á dicho paraje para aguardar á los expedicionarios.

**Gran Teatro.**—Anteanoche concluyó sus tareas en el coliseo de la calle de la Alegría la *troupe* en que figuran los célebres acróbatas hermanos Albano, y mañana las inaugurará la notable compañía cómica-dramática que dirige el primer actor señor Fuentes, con el drama de Echegaray titulado *Malas herencias* y la comedia de los hermanos Quintero *El amor en el teatro*, ambas obras nuevas en esta capital.

**Estadística.**—En el consultorio y casa de socorro de *La Cruz Roja*, fueron asistidos los enfermos siguientes durante el mes de Enero último: sección de medicina 107; de cirugía 124; de enfermedades genito-urinarias 34; de afecciones de los ojos 11; idem de la boca 42. Total 318, que unidos á los 76

que quedaban en tratamiento del mes de Diciembre suman 394. De estos fueron operados 4, fallecieron 3 y recibieron sometidos á curación al empezar el actual.

**Señor Alcalde.**—Por encargo de varios vecinos de la calle Cabezas, rogamos á la Alcaldía se sirva ordenar que rebalren las bruñidas baldosas que ofrecen continuo obstáculo para la circulación, actualmente muy peligrosa.

**De compras.**—Para adquirir géneros de la próxima estación, con destino á su acreditado establecimiento de tejidos de la calle Duque de Hornos, ha salido de esta capital nuestro estimado amigo don Aciselo Carrillo, que visitará á Barcelona, Lyon, París y otros centros fabriles.

**Sesión.**—La junta local de Sanidad no pudo celebrar ayer la sesión que estaba citada, por falta de número de individuos de la misma. En su virtud, el señor alcalde la ha convocada de nuevo para el jueves próximo, que se reunirá con cualquier número de concurrentes.

**Destinos vacantes.**—Están vacantes, y pueden ser solicitadas por los licenciados del ejército que reúnan las condiciones reglamentarias, las plazas siguientes: una de interventor del puesto de consumos dependiente de Ayuntamiento de Córdoba, dotada con 1.250 pesetas anuales; una de peón de la estación férrea de El Carpio Bujalance, con 500; una de sepulturero, dependiente del Municipio de Córdoba, con 725; dos de guardia municipal de idem, con 730 cada una y seis de peones camineros afectas á la sección de Obras públicas de esta provincia, con dos pesetas diarias cada una.

**Espectáculos.**—En las noches del domingo y lunes últimos fué extraordinaria la concurrencia en los cafés del Gran Capitán y de Colón. En el primero el notable terceto Granados en el segundo el hábil prestidigitador señor Luna y una *coupletista* hacen las delicias del público y obtienen merecidos aplausos.

**Las sepulturas.**—Como consecuencia de la rebaja considerable hecha por el Ayuntamiento desde principio de año en el precio de las sepulturas de los cementerios, durante el mes de Enero último el número de bovedillas adquiridas temporal ó perpetuamente fué mayor que el de las vendidas durante varios meses del año 1902.

**Resolución.**—La Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado ha confirmado la providencia apelada por don José Pérez Gómez contra la negativa del Registrador de la propiedad de Rute inscribir un testimonio de adjudicación de herencia.

**Mal piso.**—Entre las calles que necesitan preferentemente el arreglo del piso figuran, en primer lugar, las de Alfonso XII y Agustín Moreno, entre las que hay tal número de baches que dificultan el tránsito. Hacemos esta indicación al señor Alcalde seguros de que la atenderá.

**Caja de Ahorros.**—Anteayer ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 19.991 pesetas por 189 impositores, de las cuales fueron nuevas 15; se pagaron 33.251 pesetas 23 céntimos á solicitud de 99 imponentes, 17 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

**Recurso.**—Ha sido desestimado un recurso de don Antonio José González contra la autorización para ocupar una finca concedida á don José Tomás Serrano, vecino de Priego, á fin de restablecer una rampa de acceso interceptada con la construcción de la carretera de Priego al Salobral.

**Monumento nacional.**—La comisión provincial de Monumentos va á pedir al Gobierno que declare monumento nacional la iglesia de Santa Marina.

**Detención.**—Por orden del jefe de la guardia municipal fué detenido ayer y puesto á disposición del señor gobernador civil un mendigo forastero, que acostumbra á implorar la caridad pública embriagado y empleando formas descorteses.

**Accidente desgraciado.**—Anteayer, en la Plaza Mayor, resbaló y cayó una mujer, produciéndose una herida leve, que le fué curada en la casa municipal de socorro.

**Conferencia.**—El próximo día 14 celebrará una conferencia en el Ateneo de los escolares veteranarios de esta capital don José Sabatell Biedma, que tratará de *La hipofagia*.

**Nuevo colega.**—Hemos recibido el primer número del nuevo periódico local *El Toreo*, al que deseamos larga y próspera vida.

**Sumario.**—El último número de la revista local titulada *La Veterinaria Andaluza* contiene el siguiente sumario: ¡Pobre clase! por F. Pascual.—Contribución al estudio de la Anatomía filosófica: Ley de la monogamia por don Calixto Tomás.—El bacilo de Löffler y sus productos, por J. Giménez.







CALLICIDA ABRAS XIFRA

ICALLOSI IDUREZASI  
Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.  
Es incoloro.  
No duele ni mancha.  
Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando los callos y durezas.  
En Córdoba en todas las farmacias y droguerías.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!  
Cuidado con los muchos imitadores.  
Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.  
¡¡Una peseta el frasco!!  
En todas las farmacias y droguerías, Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, A gensola, 10 y D. M. García, Madrid.

Sucursal Española de la Compañía Inglesa  
**LA GRESHAM**  
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)  
FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.  
Pólizas indisputables  
Beneficios capitalizados  
Primas muy moderadas.  
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.  
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.  
Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 88, Madrid.—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Alfonso XIII, núm. 45.—Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina. Marqués de Larios 4, Málaga.

**PÍLDORAS MOUSSETTE**  
Neuralgias  
Jaqueca  
Ciática  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

1832-1900  
Después de casi tres Cuartos de Siglo  
de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la  
**ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL**  
siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de  
**LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.**  
Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, los Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.  
SÓLOSE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE  
**LANMAN & KEMP, New York**  
COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

Fundada en 1847.  
**EMPLASTOS POROSOS DE ALCOCK**  
Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantáneo. Se aplica el emplastro donde se siente el dolor.  
DIRECCIONES PARA EL USO.  
  
En caso de dolor en la región de los riñones ó en caso de una espalda débil, aplíquese el emplastro de la manera arriba indicada. Se aplica el emplastro Alcock en el sitio donde se sufre el dolor.  
En caso de reumatismo ó dolor de hombros, codos ó otras partes ó en el caso de una tecedura, embotamiento etc. y en el de piés dolientes, cortase el emplastro en las dimensiones y formas precisas y aplíquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.  
**REUMATISMO, RESFRIADO, TOSES, PECHO DÉBIL, ESPALDA DÉBIL, LUMBAGO, ISQUIÁTICA, etc.**  
Los emplastos Alcock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1837.  
Emplastos Alcock para callos. Los alivian inmediatamente, impidiendo la presión y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.  
Las Píldoras Brandreth. Curan la constipación, indigestión, enfermedades del hígado ó de los riñones y el dolor de cabeza con náusea y humor deprimido, producidos por dolores biliosos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS**  
al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ: Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.  
Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

**LA POLAR.**  
Sociedad Anónima de Seguros  
100 millones de pesetas de Capital  
60 millones depositados  
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO  
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.  
Ramo de vida.  
1. Seguros á prima fija para Capital fijo.  
2. Seguros á prima fija con participación anual.  
3. Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.  
Ramo de accidentes.  
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).  
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados á terceras personas por coches y tranvías.  
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.

¡A los quintos de 1903!  
**ASOCIACION MUTUA DE REOCCIONES A METAL**  
BORDADORES 2, principal  
Esquina á calle Mayor, 34.—Madrid  
Los padres de los individuos alistados para el reemplazo, pueden redimir á sus hijos depositando á su nombre pesetas en el Banco de España, y con el resguardo inscrito en esta ASOCIACION, única que por dicha cantidad asegura la libertad del servicio militar activo durante los doce años de la quinta.  
Representantes en: CÓRDOBA, D. Joaquín Ruiz Martín, curador, José Rey 5.—Aguilar, D. Francisco Morales, Secretario del juzgado municipal.—Baena, D. Fernando Vargas, curador.—Cabra, D. José Campins, procurador.—Fuente de Andalucía, D. José Ríos, procurador.—Montoro, D. Martín Vega, procurador.—Priego, D. Francisco Serrano, procurador.—San Juan, D. Antonio Molina, procurador.

Las excelentes tintas marca  
**La Marceline**  
siguen compitiendo en calidad y precios con todas las demás marcas conocidas hasta hoy, expendiéndose en Córdoba á los precios siguientes:  
Al por mayor  
Para escribir Ptas. Para copiar Ptas.  
Por 12 botellas de 4 litro 15 Por 12 botellas de 4 litro 25  
Una bomba con 100 litros 65 Una bomba con 100 litros 98  
Una id. con 50 id. 35 Una id. con 50 id. 55  
Una id. con 25 id. 20 Una id. con 25 id. 32-50  
Una id. con 12 id. 12 Una id. con 12 id. 18  
Al por menor  
Una botella de un litro 1-75 Una botella de un litro 2-50  
Una id. de 1/2 id. 1-00 Una id. de 1/2 id. 1-50  
Depósito exclusivo en esta provincia  
**JOSÉ PÉREZ Y LÓPEZ**  
Tomás Conde 3 CORDOBA

**CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA**  
TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS  
**CÁPSULAS SERAFON**  
DE GUAYACOL Y IODOFORMO  
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.  
Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

**Elíxir de Fosfato de Cal, Quina y Pepsina**  
DE S. SANCHEZ  
Curación radical de la Debilidad, Diarreas, Arterias, Dispepsias, Bostezo. Siendo irremplazable en la falta de desarrollo de los niños.  
Sus maravillosos resultados se garantizan  
Venta al por mayor: CORDOBA, farmacia del Dr Villegas; RONDA, farmacia del autor. Al por menor: farmacias y droguerías.  
Descubrimiento importantísimo  
El eminente Doctor CHARLES LAMBERT de París, después de un profundo estudio de las enfermedades específicas y de las vias urinarias, ha encontrado el medio de curarlas calmente, no sólo sin hacer uso del "mercurio" sino que combate las enfermedades con el uso de dicha sustancia. El tratamiento sencillísimo y las fórmulas son puramente naturales, pues en su composición sólo entran las medicinales de las Indias. Estas fórmulas se presentan en las formas siguientes: Las doras Charles Lambert que curan todas las enfermedades de las vias urinarias, tanto en el hombre como en la mujer.  
La Inyección Charles Lambert, que debe usarse al mismo tiempo que las píldoras, que la curación sea más radical y pronta.  
El Elíxir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción del bacilo infeccioso. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de la terrible enfermedad. Este Elíxir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya aparecido. Precio de las Píldoras, 4/5 pesetas. La Inyección, 3/80, y el Elíxir, 8/80.—Venta en Córdoba, en la farmacia de los señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Para cualquier duda que se presente, súpese por escrito á su inventor, calle Aragón 402, Barcelona.

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA**  
de GRINAULT y C<sup>ia</sup>  
Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.  
**LA PALMA**  
24, LIBRERIA, 24  
Gran surtido en GRAMOPHONOS Y ZONOPHONOS  
MAQUINAS de CUSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERIA  
Juan Capdeville Bardes  
24, LIBRERIA, 24. — CORDOBA

**COMPRA Y VENTA de MUEBLES**  
usados, de todas clases, entre ellos una mesa de billar, de carambolas, con todos sus enseres. Se compra cobre, plomo, metal y braseros en buen uso, á 7 reales kilo. Papel de periódicos, en buen uso, á real el kilo. Plazuela del Socorro 2, en donde estaba la antigua fuente de la Romana.  
Pérdida. Se ha perdido una perra garabita, cachorra, rubia, acollarada en blanco, manos y patas blancas, careta y las puntas del hocico y del rabo blancas. Puede entregarse ó dar aviso de su paradero, en la calle Rosales 6. 4-4  
Pérdida. El que se haya encontrado tres libros de misa sujetos con una goma, en la Catedral, San Hipólito ó en el trayecto de una parte á otra, podrá entregarlos en la calle Cardenal González 112, donde se le gratificará. 5-1  
El 28 de Enero anterior se apareció una marrana en la hacienda "Jardín de Santa Elisa", antes "Jardinito". La persona que se crea dueña de ella, puede reclamarla en dicha finca, dando las señas. 5-1  
Contador mercantil, libre de quintas, con buena letra y buenas referencias, desear ser colocado en comercio ó oficina. Razon, Perras 6. 4-1  
Desde el día se arrienda una casa principal calle Madera alta 80. Horas de verla, de 2 á 4 tarde; y para tratar, José Rey 20. 8-1

**VENTA**  
Se hace de una hermosa casa principal en 11.000 pesetas, de nueva construcción y de un solo piso. Contiene diez espaciosas y cómodas habitaciones, todas con cielo raso, tres cocinas, comedor con cierre de cristales, hermoso huerto con 44 árboles, todos dando fruto, patios, cuadra, pajar, gallinero y palomar. Renta diez reales diarios. Razon, Altonso XII, 54. 10-8  
En la casa en construcción, calle Duque de Hornachuelos 12, duplicado, se compran ladrillos viejos procedentes de derribos. 10-9  
Se arrienda desde el día el piso bajo de la casa calle Alfonso XII 33, parroquia de San Pedro. Puede verse, de 2 á 4 de la tarde. Vive su dueña, Encarnación 15, Catedral. 5-5  
Venta ó arrendamiento. Se desea vender, si esto no pudiera efectuarse se arrendaría, una hacienda ó finca de olivar con buen caserío y molino aceitero independiente, prensa hidráulica y dos bodegas, denominada "El Canónigo", situada en el término de Lucena, partido de los Jarales. Para informe, pueden dirigirse á don Aquilino Fernández, en Bujalance. 15-8  
Colocación. La desea como practicante de farmacia, en Córdoba ó su provincia, joven con buena práctica y libre de quintas. Informes, botica del doctor Marín, Córdoba. 5-4  
Se venden varios muebles y efectos en muy buen estado. Para verlos Madera baja 72. 10-8

**El Estreñimiento**  
Se combate con los Confites Cotidianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desalojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta. Pomo en farmacias y por mayor, G. García, F. Gayoso en Madrid, y en Barcelona, Rambla Flores. 4.  
Depósito en Córdoba: Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12.  
**CAFÉ SUIZO DE BADAJOZ**  
Se raspa este establecimiento, situado en el sitio más céntrico de la plaza de la Constitución.  
Tiene el salón 20 metros de fondo, 10 de ancho y 5 de altura, con escenario para conciertos y otros espectáculos, un salón con mesas de billar y al del café, en el piso principal, salas de tréfilo y comedor para restauración, puerta accesoria á la calle de Meléndez Valdés.  
**DIGESTINA**  
Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se simpla para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones débiles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minerales medicinales que se recomiendan en estos casos.—Precio de la caja, UNA PESETA.  
Farmacia del Dr. MARIN, TENDILLAS 12.